

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 112/2024.

En Cerro Sombrero a 7 días del mes de agosto de 2024, siendo las 14:28 horas, en la sala de Concejo del Municipio se lleva a efecto la sesión ordinaria N°112 del Concejo Municipal de Primavera presidida por don Blagomir Brztilo Avendaño, Alcalde la comuna y como Ministro de Fé la Secretaria Municipal subrogante Claudia Reidel Cárcamo.

Asisten los Concejales Ana Raicahuin Barría, Yesenia Velásquez Paillán, Blanca Culun Rain, Karina Fernández Marín y Eduardo Bahamonde Barría.

El concejal Carlos Hurtado no se presenta y presenta más tarde certificado médico.

Se leen acuerdos sesión extraordinaria N°42 de fecha 25 de julio de 2025:

NUMERO ACUERDO	REDACCION ACUERDO
495	El concejo municipal de Primavera con el voto a favor de los concejales: Karina Fernández, Ana Raicahuin, Blanca Culun, Yessenia Velásquez y , Carlos Hurtado y Eduardo Bahamonde, aprueba incluir en la tabla la votación de asignacion de recursos para el comité hortícola la vega
496	El concejo municipal de Primavera con el voto a favor de los concejales: Karina Fernández, Ana Raicahuin, Blanca Culun, Yessenia Velásquez y , Carlos Hurtado y Eduardo Bahamonde, aprueba incluir en la tabla la desginacion de las personas a destacar en el 59 aniversario de la declaratoria de pueblo
497	El concejo municipal de Primavera con el voto a favor de los concejales: Karina Fernández, Ana Raicahuin, Blanca Culun, Yessenia Velásquez y , Carlos Hurtado y Eduardo Bahamonde, aprueba la modificación presupuestaria 14-A
498	El concejo municipal de Primavera con el voto a favor de los concejales: Ana Raicahuin, Yessenia Velásquez y , Carlos Hurtado y Eduardo Bahamonde, y las abtenciones de las concejalas Karina fernandez y blanca culun aprueban celebrar el contrato de suministro de produccion, en el marco del 59 aniversario de la declaratoria de pueblo, una vez que se cuenten con los recursos del gobierno regional, se emita la respectiva dispobilidad presupuestaria y se adjudique la licitación correspondiente.
499	El concejo municipal de Primavera con el voto a favor de los concejales: Karina Fernández, Ana Raicahuin, Blanca Culun, Yessenia Velásquez , Carlos Hurtado y Eduardo Bahamonde, aprueba la intervencion de Claudia Reidel carcamo en la sesión en desarrollo, en calidad de apoderada de la escuela Cerro Sombrero
500	El concejo municipal de Primavera con el voto a favor de los concejales: Yessenia Velásquez , Carlos Hurtado y Eduardo Bahamonde, aprueba la entrega de subvencion al comite hortícola la vega, por un monto de \$1,000,000 para el desarrollo de la inciiatriva presentada por dicha organizacion. las concejalas Karina Fernández, Ana Raicahuin, Blanca Culun se inhabilitan de la votación por tener afinidad directa con la directiva del comité.
501	El concejo municipal de Primavera con el voto a favor de los concejales: Karina Fernández, Ana Raicahuin, Blanca Culun, Yessenia Velásquez , Carlos Hurtado y Eduardo Bahamonde, aprueba la destacar a los ciudadanos que se detallane a continuacion en el 59 aniversario de la declaratoria de pueblo a desarrollarse el dia 2 de agosto en el cine de cerro sombrero :Ciudadano Ilustre: Carlos Custodio Díaz Callahan (Destacado líder y dirigente Deportivo, social y cultural), Ciudadano Destacado: Washington Petrovic Niesel (Ex funcionario de Enap y Ganadero), Ciudadana Destacada: Teresa de Jesús Hernández Soto, Ciudadana Destacada: Iris Mabel Villegas Santander (ex Docente de la escuela), Homenaje Póstumo: Amanda de Lourdes Barrientos Mayorga, Ciudadano Destacado: José

	Cancino Álvarez (Activo Dirigente y ex enapino), Matrimonio Destacado: Juan Segundo Quilaqueo Rapimán y Rayen Cecilia Millanao Muñoz (Se van de la comuna después de muchos años como docentes)
--	---

1. APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES.

Se aprueban actas N°66, 99 y 70, sin observaciones.

2. CUENTA DEL ALCALDE.

- 24 de julio de 2024 convocatoria COGRID por tema de la copa de agua.
- 29 de julio 2024 participación ciudadana del Plan comunal de seguridad pública y proyecto patrullaje preventivo.
- 7 de agosto de 2024 en la mañana en conjunto con las unidades de SECPLAN y Control se desarrolló en Bahía Azul una reunión con funcionarios de la SEREMIA de Bienes Nacionales para revisión de proyecto de mejoramiento integral del recinto.
- 30 de julio 2024 visita del Seremi de Educación Valentín Aguilera, para ver temas del funcionamiento de la escuela y jardín infantil.
- 2 de agosto de 2024 velada 59 a aniversario declaratoria de pueblo
- 3 julio 2024 maria jose quintanilla
- 1 de agosto presento renuncia voluntaria Natalie petiti encargada d ecamaras de televigilancia
- Se esta trabajanaod conm las unidades para proyecto presupuesto 2025
- 1 agosto comienczan patrullajes preventivos con carabineros y fiscvalizaciones de patentes de vebta de alcohol
- 8 de agosto esta el campeonato de truco y carioca
- 1 y 2 de agosto nuevo operativo ronda medida Lautaro y bahía azul
- Se ha estado trabajando en política de buen trato laboral y el protocolo sobre acoso laboral y violencia en el trabajo
- Viernes se realizara charla online respecto del protocolo y trato justom labnoral.
- 8 de agsoto visita de la URS subdere con su jefatura y profesionales del área en bahía azul.
- 5 de agosto se reintegró doña Daniela miranda
- El día de hoy se reintegro don carlos Ginieis
- 9 de agosto estamos convocados a asistencia de continuidad mesa de diversificación productiva de la isla de tierra del fuego en porvenir

2.1 En lo que respecta a SECPLAN se puede informar que:

- Reunión en Punta Arenas Pavimento Participativo llamado 34°.
- Se adjudicó licitación Office.
- Se trabaja en Proyecto del Mejoramiento sector Paradero de Buses.
- Se trabaja en el Proyecto de Cámaras de Bahía Azul.
- Hoy cierra licitación Apertura y Mantención Cuentas Corrientes y otros.
- Se trabaja en Bases Administrativas de los Proyectos: Mejoramiento camino acceso albergue municipal, Lote B, Cerro Sombrero; Ampliación y normalización sanitaria, complejo municipal bahia azul, comuna de primavera 12302230701-c



2.2 En lo que respecta a la DOM se puede informar que:

- Se está trabajando en definición de detalles para instalación de cajero automático con empresas que se encuentran desarrollando el proyecto.
- Se realizó entrega de terreno para la ejecución de proyecto reposición luminarias públicas Cerro Sombrero.
- Participaron en visita de la comisión de infraestructura del CORE, revisando las obras FRIL que se encuentran con término anticipado de contrato.
- Esta semana se firmará el contrato y la entrega de terreno de la obra "Limpieza sector vertedero municipal".

2.3 En lo que respecta a Recursos Humanos se puede informar que:

Licencias Médicas Funcionarios:

- CRISTINA VARGAS (21 DÍAS) desde el día 29 de julio al 18 de agosto de 2024.
- CARLOS ARREDONDO (30 DÍAS) desde el día 30 de julio al 28 de agosto 2024.
- MARIANELA CARCAMO (84 DÍAS) desde el día 08 de julio al 29 de septiembre de 2024.
- ROBERTO DONOSO (30 DÍAS) desde el día 31 de julio al 29 de agosto de 2024.
- ALE CHIPLE (7 DÍAS) desde el día 02 al 08 de agosto de 2024.

Permisos y Feriados:

- JUAN CARLOS RUIZ (11 DÍAS) desde el día 01 al 11 de agosto de 2024 (permiso sin goce).

Suplencias y otros:

- PATRICIO TRIVIÑO Suplencia DOM hasta retorno de titular (licencia médica).
- HECTOR BYRON CID Suplencia de Tesorería hasta retorno de titular (licencia médica post natal).
- VALENTINA GALLARDO Honorarios Apoyo Transparencia al 30-08-2024.
- NATHALIE PETIT Renuncia Voluntaria el 01-08-2024 operadora de cámaras de seguridad.
- DANIELA MIRANDA última licencia médica desde el 28 de junio al 18 de julio de 2024.
- DANIELA MIRANDA (11 DÍAS) feriado legal desde el 19 de julio al 02 de agosto de 2024.
- Se reincorpora a sus funciones el día 05 de agosto de 2024(solo por un día); se realizó reunión con Administración, Control y RR.HH para mencionarle y entregar medidas correctivas solicitadas por mutual e implementadas por el municipio para su reincorporación segura.
- DANIELA MIRANDA (15 DÍAS) presenta licencia médica (Enfermedad Profesional) desde el día 06 al 20 de agosto de 2024 (Mutual de Seguridad).

2.4 En lo que respecta a DIDECO se puede informar que:



- En desarrollo preparativos 59° Aniversario Declaratoria de Pueblo de Cerro Sombrero.
- Recepción sede comunitaria, entrega por parte de DOM, reinicio de funciones en espacio.
- Coordinaciones ronda y operativos
- Revisión avances PLADECO
- Inicio trabajos Presupuesto 2025
- Coordinación prueba SAE 01 de agosto.

SALUD:

- Aún pendiente respuesta al oficio N°301/2024 enviado al Subsecretario de Redes Asistenciales el 18 de junio 2024.
- Aún pendiente respuesta del oficio N°317/2024 enviado al SSM, solicitando el estado de convenio entre la Mutual y SSM. Se consulta nuevamente el día viernes 2 de agosto a la referente del SSM Srta. Valeska Widemann pero aún no se envía respuesta formal. Refiere que ante la ausencia de subdirectora de atención primaria en el mes de julio se retrasó el proceso de convenio.
- Miércoles 7 de agosto se envía al SSM la última modificación del convenio entre el Hospital de Porvenir y la Municipalidad de Primavera, referente a la ejecución de Ronda de Salud.
- Viernes 02 y sábado 03 de agosto se ejecutó la Ronda Médica Rural en el sector de Lautaro y Bahía Azul. Realizada sin inconvenientes.
- Jueves 08 de agosto se llevará a cabo Ronda del Hospital de Porvenir, acudirá médico y Matrona.
- Viernes 09 y sábado 10 de agosto se realizará ronda dental JUNAEB y Municipal.
- Continúan realizando las gestiones respectivas; solicitud y entrega de medicamentos, alimentación complementaria, gestión de horas médicas y con otros profesionales, además de exámenes de laboratorio entre otros.

TERAPEUTA OCUPACIONAL:

- Continúan visitas domiciliarias a adultos mayores de la comuna y se aplica formulario de recolección de información ocupacional.
- Se apoya en gestiones de salud debido a F. Legal de encargada de salud hasta el 31 de julio.
- El jueves 01 de agosto, se participó en webinar de lactancia materna.
- El viernes 02 de agosto, se asistió a ronda médica rural de Sector Lautaro.
- El martes 06 de agosto, se participó en modificaciones que se implementarán al protocolo de actualización, rectificación y complemento al RSH.

TURISMO Y MEDIO AMBIENTE:

- Revisión y pronunciamiento al SEA de la DIA Perforación pozos de Hidrocarburo Sub-Bloque Picuyo.
- Revisión de Plan de Manejo Ambiental Específico - Empréstito Walolén C.
- Reunión con Profesional de la SEREMI Agricultura para gestionar trabajo colaborativo en asunto de empréstitos.



- Visita a instalaciones que presentan complicaciones de acceso para entrega de agua potable sector periurbano.

EMERGENCIA:

- Revisión del Borrador del Plan comunal de Gestión del Riesgo Desastre (V1).
- Retoma de Borrador Plan de Emergencia Primavera.
- Reunión COGRID COMUNAL 24 de julio, por situación Copa de Agua.

CULTURA:

- El día viernes 2 se trabajó en la Velada del 59° aniversario de la Declaratoria de Pueblo de Cerro Sombrero.
- El día sábado 3 se realizaron imágenes del show artístico de la cantante María José Quintanilla.
- Mañana jueves 8 se realizará cobertura del campeonato de Truco y Carioca con motivo de las actividades de aniversario.

F. PRODUCTIVO Y DEPORTE:

- Se recibieron las postulaciones al Centro Artesanal. En total fueron 2 postulaciones, y ambas a stand de cafetería.
- Asesoría por demanda espontánea a usuarios.
- Apoyo en Velada Declaratoria de Pueblo.
- Coordinaciones para actividad de zumba, fijada ahora para el 23 de agosto.

OFICINA LOCAL DE NIÑEZ:

- Ingreso de niños/as (demanda espontánea, derivación de tribunales, derivación de educación): Incluye Plan de Intervención y acciones de acuerdos necesidades del caso: Visita domiciliaria, informe social, derivaciones a otras instituciones, seguimiento ordenado por Tribunales de competencia de Familia.
- Participación en Capacitación de portal PJUD (página poder judicial). Creación de Módulo OLN en portal, para ingreso de escritos y protecciones administrativas (medidas de protección).
- Participación Capacitación de ciber bullying (hostigamiento online a NNA). Se trabaja en un tríptico sobre el ciber bullying para difusión.
- Adquisiciones: A través de sistema de compra ágil se encuentra en proceso de adquisición de equipo PC para OLN.
- Diseño y cotización de Pendón institucional (apoyo del encargado de comunicaciones).
- Contratación de gestor/a de caso pendiente hasta resolver la falta de habitabilidad.

SEGURIDAD PÚBLICA:

- Coordinación municipio - carabineros para ejecución de patrullajes mixtos en mes de agosto (se hará mes a mes).
- Coordinación con equipo municipal para ejecución de patrullaje municipal.
- Continúa Trabajo de diseño y presentación de Proyecto de Seguridad Pública. "Ampliación de sistema de tele protección comunal". Fecha de término 08.08.2024.



3. PUNTOS DE LA TABLA.

3.1 Correspondencia recibida y despachada.

- Respecto de la correspondencia recibida se procede a leer carta que se adjunta a continuación:

Cerro Sombrero 05 de agosto de 2024

Estimado Concejo Municipal

II. Municipalidad de Primavera

Presente

Por medio de la presente y para que quede constancia por escrito, yo Daniela Paz Miranda Pereiras, Encargada Oficina de Partes de la II. Municipalidad de Primavera, me dirijo a ustedes con el fin de expresarles que, ya hace más de 02 años he estado sufriendo acosos, hostigamientos, amenazas y daños, por parte del Concejal don Carlos Hurtado Oyarzun. Lamentablemente estas presiones han tenido un impacto significativo en mi integridad psicológica y cabe recalcar que temo por mi integridad física.

Considero necesario informarles esta situación ya que nuevamente ha surgido un nuevo episodio de violencia hacia mi persona, por lo cual hago presente mi preocupación ya que siento miedo porque ha cruzado todos los límites, lamento que no se hayan tomado las medidas necesarias desde un principio, y que, gracias a mi denuncia en Mutual, me diagnosticaron como enfermedad profesional y se ha solicitado varios requerimientos al Municipio para mi reintegro laboral, protegiendo mi salud mental.

Expreso mi situación para que estén en conocimiento de este nuevo episodio de violencia, donde ya realice la denuncia en fiscalía y uno de los objetivos de esta carta y que lamento profundamente las actitudes de una autoridad comunal. Espero se ponga en alerta para que no vuelvan a ocurrir este tipo de hechos y se exija el protocolo de acoso laboral, que no se espere a que pase a mayores o que se deban presentar más antecedentes para poder hacer algo y recién ahí resguardar la integridad física y psicológica de los y las funcionaras municipales, ya que todos merecemos la protección de nuestro empleador, y no permitir humillaciones ni violencia psicológica hacia nuestra persona.

Sin más que agregar, me despido

Daniela Miranda Pereiras

- Respecto de la correspondencia enviada se procede a leer lo que se adjunta a continuación:



ORD.: 384/24
ANT.: No hay
MAT.: Situación Sistema
Agua Potable Cerro
Sombrero

Cerro Sombrero, 25 julio 2024

DE.: ALCALDE IL MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA

A.: GOBERNADOR REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA
SR. JORGE FUES ANÓN.

Junto con saludar y en relación al tema en material me permito informar lo siguiente:

Entre los años 2013 y 2015, se ejecutó un proyecto denominado "Reposición Agua Potable Rural Cerro Sombrero" (código BIP 30045873-0) cuyo monto total 2015 (según ficha IDI) fue de M\$ 1.326.944 el cual consideraba lo siguiente:

1. "Consistirá en obras de captación, que consiste en el mejoramiento del sistema de captación pozo 1 y 2, consultando obras como cámara de válvulas y pruebas de bombeo.
2. "Respecto a la obra de conducción, se considera la instalación de una cañería de impulsión en HDPE PE100 PN10, para conectar a la salida del pozo 2 hasta el empalme a la impulsión existente pozo 1, y las tramas caseta de tratamiento y llegada al estanque a proyectarse en el sector alto de Cerro Sombrero"
3. "Para el tratamiento se consulta un sistema completo de dosificación para aplicar desinfección mediante Hipoclorito de Calcio, y una caseta de superficie 48 M2".
4. "Para la obra de regulación se considera la construcción de un estanque elevado de hormigón armado".
5. "Para la red de distribución se considera cañería de HDPE PE100 PN10, diámetro 110 mm cañería de acero galvanizado 6" y cañería de acero galvanizado 3"

Respecto del proyecto en asunto, es mi deber informar lo siguiente. Este proyecto nunca fue entregado ni recibido por este municipio, y por lo mismo, NUNCA entro en operación lo siguiente:

La bomba instalada en el pozo 2, la cámara de válvulas del mismo pozo, las pruebas realizadas al pozo, indicaron que el pozo no cumplía con los caudales necesarios y se debía construir un nuevo pozo. El estanque elevado de hormigón (construido en terrenos de Enap), nunca entro en servicio, ni se realizaron las pruebas de presión en los arranques domiciliarios.

Por esto, el estanque (o copa) solo se ha utilizado como "Back Up" de los estanques originales (Enap), manteniendo siempre llena la copa y en caso de baja excesiva de nivel de los estanques antiguos, a causa de, por ejemplo, una rotura de matriz, se recuperen de inmediato los niveles normales, trasvasiando desde la copa a los estanques antiguos, sin perjudicar a la población en general con el abastecimiento de este servicio básico fundamental.



Respecto de todo lo anterior, el problema actual es el siguiente:

El día 28 de junio, se detectó que por la puerta de ingreso a la parte baja de la "copa", salía agua, se fue a revisar, detectando grandes fugas interiores, debido al colapso (por congelamiento) de la válvula medidora de caudal (Sensus 125), de los Flanges (o bridas) de unión en la línea de 6", ubicados el primero a 8 Mt de altura y el segundo a 13 Mt de altura, imposibles de poder alcanzar.

Ante lo sucedido, se vació por completo el estanque generando congelamiento de las paredes interiores en su totalidad, mojando el sistema eléctrico interior y el piso del mismo,

la situación actual, genera una situación de alta vulnerabilidad en el abastecimiento y recuperación de niveles, en caso de una rotura mayor de la matriz de distribución de este servicio en el poblado.

Se debe entender, de acuerdo a lo expresado al inicio del presente oficio, que al ser un proyecto que no fue concluido ni recepcionado por el municipio (por no cumplimiento en la totalidad de la comprometida por el proyecto), en la situación actual, estamos impedidos legalmente de poder hacer alguna inversión, para poder reparar y recuperar este estanque como Back Up de los otros dos, debido a que fue un proyecto sectorial y la unidad técnica del proyecto fue la DOH.

Por todo lo anterior, necesitamos a la brevedad posible, saber cómo enfrentar esta situación que puede (esperemos que no) ocasionar una emergencia importante en cuanto a abastecimiento de agua a todo el pueblo y viéndonos impedidos como municipio (con toda la voluntad de poder ayudar a subsanar esta situación), poder invertir recursos (económicos y humanos) para gestionar la compra de los elementos dañados, como así también, la contratación de mano de obra (población) para el recambio de las piezas dañadas.

Situación similar sucede con una válvula y una línea (T) de 4" quebradas igual por congelamiento, al interior de la "Cámara de Válvulas" ubicadas en el bazo 2.

Por todo lo expuesto, solicito de los buenos oficios y voluntades, para buscar la forma y recursos, para obtener en primer lugar un informe técnico (por ejemplo, Contrato de Unidad Técnica Aguas Magallanes ¿?), para evaluar y poder llevar prontamente a ejecución, los trabajos necesarios, para normalizar a la brevedad, la operatividad de este sistema que brindaba la "tranquilidad" de poder recuperar niveles rápidamente ante una baja de los niveles de estanques actualmente en uso.

Considerando que el llenado mediante camiones, tiene un costo altísimo y, además, al vaciar un camión entre viajes (vaciado, viaje de recarga, tiempo de llenado del camión, distancias y retorno a vaciar en los estanques), en todo ese tiempo, el consumo de la población hace que lo depositado en el primer viaje ya se consume y los niveles tardan días en recuperarse, son 300 mil litros.

Debo manifestar, que recién ayer (23 de julio), gracias a las temperaturas sobre los 0° y el apoyo de calefactores a combustión, se logró finalizar el descongelamiento de las paredes interiores y el secado de la parte eléctrica, lo que permitió poder realizar una evaluación más detallada de los daños existentes, por lo mismo, ante la situación observada y como primer paso, hoy se ha convocado al COGRID comunal, para informar la situación actual e iniciar un proceso que permita subsanar este imprevisto.



Mediante el presente, solicito por favor poder convocar y agendar una reunión que involucre a los mandantes del proyecto, unidad técnica y autoridades competentes en esta situación, para ver la forma de poder ejecutar a la brevedad los trabajos necesarios y evitar así una emergencia mayor.

Se adjuntan imágenes de lo señalado.

Esperando lo expuesto sea bien entendido, quedamos atentos a una pronta respuesta y a disposición.


BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE



OFICIO: 406
ANT. REF: W052032/2023
MAT. DENUNCIA ACOSOS, HOSTIGAMIENTOS,
AMENAZAS Y DAÑOS POR PARTE DE CONCEJAL.

Cerro Sombrero 06 de agosto de 2024

DE DON BLAGOWIR BRZILLO AVENDAÑO
Alcalde I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA

A CONTRALORIA REGIONAL DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA
Contralora dona Verónica Cecilia Ortega Ahumada, exime

Junta con saludar a usted muy cordialmente, por intermedio del presente acto, procedo a exponer la siguiente situación.

1. Con fecha 05 de agosto de 2024, doña Daniela Miranda Pereiras, funcionaria de planta grado 13 encargada de Oficina de Partes de la I. Municipalidad de Primavera, ingresó Providencia N° 13799 dirigida al H. Concejo Municipal de la comuna, con el fin expresar los siguientes hechos que a continuación se transcriben:

"Hace ya más de 02 años he estado sufriendo acosos, hostigamientos, amenazas y daños, por parte del Concejal don Carlos Hurtado Oyarzun, lamentablemente estas presiones han tenido un impacto significativo en mi integridad psicológica y cabe recalcar que temo por mi integridad física.

Considero necesario informarle esta situación ya que nuevamente ha surgido un nuevo episodio de violencia hacia mi persona, por lo cual hago presente mi preocupación ya que siento miedo porque ha cruzado todos los límites, lamento que no se hayan tomado las medidas necesarias desde un principio, y que, gracias a mi denuncia en Mutual me diagnosticaron como enfermedad profesional y se ha solicitado varios requerimientos al Municipio para mi reintegro laboral, protegiendo mi salud mental.

Expreso mi situación para que estén en conocimiento de este nuevo episodio de violencia, donde ya realice la denuncia en fiscalía y uno de los objetivos de esta carta y que lamento profundamente las actitudes de una autoridad comunal. Espero se ponga en alerta para que no vuelvan a ocurrir este tipo de hechos y se exija el protocolo de acoso laboral, que no se espere a que pase a mayores o que se deban presentar más antecedentes para poder hacer algo y recién ahí resguardar la integridad física y psicológica de los y las funcionarias municipales, ya que todos merecemos la protección de nuestro empleador, y no permitir humillaciones ni violencia psicológica hacia nuestra persona."

2. Que el comunicado que se transcribe tiene como antecedentes relevantes los siguientes hechos:

- El 01 de septiembre del año 2019, se dictó el Decreto Alcaldicio 1152 de 22 de agosto del 2019 que la designó como Encargada de Oficina de Partes, en la Planta Municipal de la misma Municipalidad de Primavera.
- Con fecha 03 de diciembre del 2023, doña Daniela Miranda Pereiras interpuso una denuncia ante Carabinero en contra del Concejal don CARLOS HURTADO OYARZUN.



por el delito de amenazas, en el contexto del Festival Ranchero de la comuna una Primavera situación que fue publico por la prensa con fecha 05 de diciembre de 2023.

Con fecha 05 de diciembre de 2023 doña Daniela Miranda Perieras concurre a la Mutual de Seguridad de Punta Arenas, para realizar una denuncia individual de enfermedad profesional, el organismo administrador le otorga licencia médica por enfermedad profesional de origen psiquiátrico la que se extiende ininterrumpidamente hasta el día 04 de abril de 2024 cuando es dada de alta por la Mutual de Seguridad. Por motivos de gestión interna y renuncias de personal el Municipio no apeló a esta calificación dentro del plazo legal.

De manera posterior, la funcionaria presenta licencia médica particular extendida por motivos psiquiátricos la que se extiende ininterrumpidamente hasta el día 18 de julio de 2024.

Posteriormente don Carlos Hurtado Oyarzun durante el mes de diciembre de 2023 realizó una presentación a Contraloría Regional de Magallanes y la Antártica Chilena REF N°: W052032/2023 denunciando eventuales amenazas esgrimidas a su conyuge por parte de doña Daniela Miranda Pereira en el contexto del Festival Ranchero de la comuna de Primavera, situación que fue judicializada mediante 2 querrelas (O-261-2023 y O-262-2023) presentadas con fecha 21 de diciembre de 2023 ante el Juzgado de Letras Y Garantías de Porvenir. Dicha solicitud fue respondida con fecha 19 de enero de 2024 por el ente contralor absteniéndose de emitir un pronunciamiento amparada en lo previsto en el artículo 6, inciso tercero de la ley 10.336.

Con fecha 01 de febrero de 2024 la funcionaria presentó una demanda por vulneración de Derechos Fundamentales ante el Juzgado de letras y Garantías de Porvenir, Rit T-4-2024 en contra de la I. Municipalidad de Primavera acusando omisión del deber de cuidado de su salud e integridad física por parte de su empleador ante actos de acoso por parte del Concejal Hurtado, posteriormente, con fecha 05 de mayo de 2024 la I. Municipalidad de Primavera por intermedio de su Alcalde contestó la demanda rechazando los hechos contenidos en ésta y explicando que la demandante nunca informó de los supuestos actos de acoso que sufría a su empleador, que los hechos denunciados no se enmarcaban dentro de un contexto laboral, y que el Concejal no es funcionario público sujeto a las normas de responsabilidad administrativa que establece el Estatuto Administrativo Municipal. El proceso aún se encuentra pendiente teniendo fecha para audiencia de juicio para el día 04 de octubre de 2024.

Con fecha 05 de agosto de 2024, la funcionaria se reincorpora a sus funciones por un solo día, oportunidad donde se le informa las medidas de resguardo adoptadas por el Municipio para su reintegro en sintonía con las recomendaciones realizadas por la Mutual de Seguridad. En el acto la trabajadora señala verbalmente continuar sufriendo crisis de pánico y angustia por hechos que se remontan hace dos años por parte del concejal don CARLOS HURTADO OYARZUN, presenta un certificado de atención de psicólogo donde señala sufrir síntomas asociados al trastorno adaptativo, y señala haber sufrido recientemente una nueva situación de acoso por parte del Concejal. La situación habría ocurrido en la ciudad de Punta Arenas durante el fin de semana anterior, y fue expuesta por un medio de prensa el día domingo 04 de Agosto de 2024.

Finalmente, con fecha 06 de agosto de 2024 la Municipalidad recibe denuncia individual de enfermedad profesional de la trabajadora emitida por la Mutual de Seguridad y una licencia médica por 15 días.

3. Que, atendida a la naturaleza de los hechos relatados, la investidura del denunciado, lo previsto en el artículo 126 inciso segundo y 82 letra [l] y m] de la ley 18.883, y lo señalado



en la instrucción N° E516610 / 2024 en cuanto a la obligación de comunicación a Contraloría sin que corresponda que el municipio realice algún tipo de examen o admisibilidad de la pertinente denuncia. Vengo en poner en conocimiento de esta situación dentro de plazo legal para los fines que el ente contralor regional estime pertinente.

4. Finalmente solicito a usted tener por acompañados los siguientes antecedentes:

- 2 copias simples de publicaciones en prensa el Pingüino de fecha 04 de agosto de 2024 y 05 de diciembre de 2023.
- Acta de reunión de fecha 05 de agosto de 2024.
- Providencia N° 13799 dirigida al H. Concejo Municipal de la comuna de fecha 05 de agosto de 2024.
- Copia oficio de Contraloría General de la República REF: W052032/2023

DON BIAGOMIR BRZHILO AVENDAÑO

Alcalde I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA



ORD.: N°389/24.
ANT.: Ninguno.
MAT.: lo que se indica.

Cerro Sombrero, 29 de julio de 2024.

A: **MARIO GARCÍA MARTÍNEZ.**
DIRECTOR DE SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA.
REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA.

DE: **ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA.**
BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO.

Junto con saludarlo y en relación al tema en materia, informo a usted lo siguiente:

1. Por intermedio del presente, el Concejo Municipal de Primavera, en sesión extraordinaria N°42 de fecha 28 de julio de 2024, ha acordado invitarle a participar en sesión ordinaria, con el fin de dar a conocer plan de trabajo de su organismo, en conjunto con la escuela Cerro Sombrero de nuestra comuna.
2. Adjunto detalle de las sesiones de concejo calendarizadas:
 - Miércoles 7 de agosto de 2024, 14:45 hrs., sala de reuniones municipalidad de Primavera.
 - Miércoles 14 de agosto de 2024, 14:45 hrs., sala de reuniones municipalidad de Primavera.
 - Miércoles 21 de agosto de 2024, 14:45 hrs., sala de reuniones municipalidad de Primavera.

Esperando contar con vuestra presencia de acuerdo con su importante agenda, en alguna de las fechas antes señaladas, quedamos atentos a su confirmación.

Saluda atte. a Ud,



Firmado por:
Blagomir Fernando Brztilo
Avendaño
Alcalde
Fecha: 29-07-2024 14:07 CLT
Municipalidad de Primavera

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA

BBM/crc
Distribución
Destinatario
Concejo Municipal
Archivo Oficina Portes.



ORD.: N°390/24.
ANT.: Ninguno.
MAT.: Lo que se indica.

Cerro Sombrero, 29 de julio de 2024.

A: VALENTÍN AGUILERA GÓMEZ
SEREMI EDUCACIÓN,
REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA.

DE: ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA,
BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO.

Junto con saludarlo y en relación al tema en materia, informo a usted lo siguiente:

1. Por intermedio del presente, el Concejo Municipal de Primavera, en sesión extraordinaria N°42 de fecha 28 de julio de 2024, ha acordado invitarle a participar en sesión ordinaria, con el fin de dar a conocer situaciones que han mermado el buen funcionamiento de la escuela Cerro Sombrero de nuestra comuna.
2. Adjunto detalle de las sesiones de concejo calendarizadas.
 - Miércoles 7 de agosto de 2024, 14:45 hrs., sala de reuniones municipalidad de Primavera.
 - Miércoles 14 de agosto de 2024, 14:45 hrs., sala de reuniones municipalidad de Primavera.
 - Miércoles 21 de agosto de 2024, 14:45 hrs., sala de reuniones municipalidad de Primavera.

Esperando contar con vuestra presencia de acuerdo con su importante agenda, en alguna de las fechas antes señaladas, quedamos atentos a su confirmación.

Saluda atte. a Ud,



Firmado por:
Blagomir Fernando Brztilo
Avendaño
Alcalde
Fecha: 29-07-2024 14:06 CLT
Municipalidad de Primavera

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA

BBA/irc
Distribución:
Destinatario
Concejo Municipal
Archivo Oficina Partes



3.2 Presentación SALFA sobre proyecto habitacional.

Asisten a la sesión de Concejo los señores Nelson Martínez – Gerente de inmobiliaria SALFA Austral y Cristóbal Bascuñán Gerente Regional de SALFA CORP Zona Austral.
Se adjunta presentación realizada:



Presentación Proyecto
VILLA PIONEROS
Municipalidad de Primavera
Mayo 2024



UBICACIÓN TERRENO PROYECTO
DS 10 VILLA PIONEROS – CERRO SOMBRERO, PRIMAVERA



TERRENO
PROYECTO
2,01 HA

SALDO DE
TERRENO
MUNICIPALIDAD
POR
SUBDIVISIÓN + IFC
(RURAL –SAG)

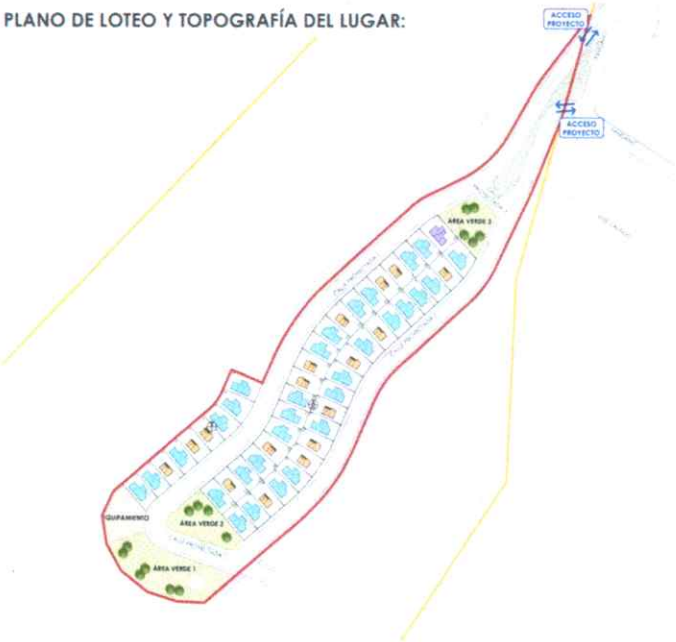


PROYECTO DE LOTEO 49 VIVIENDAS

Entidad Patrocinante
salfoustrai

PLANO DE LOTEO Y TOPOGRAFÍA DEL LUGAR:

EMPLAZAMIENTO PROYECTO:



3 TIPOLOGÍAS

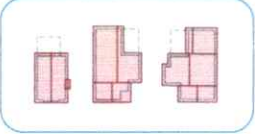


PROYECTO DE LOTEO 49 VIVIENDAS

Entidad Patrocinante
salfoustrai

LOTEO DFL2
49
VIVIENDAS

3 TIPOLOGÍAS



CONTEMPLA:

CALLES PAVIMENTADAS
ACERAS



ÁREAS VERDES



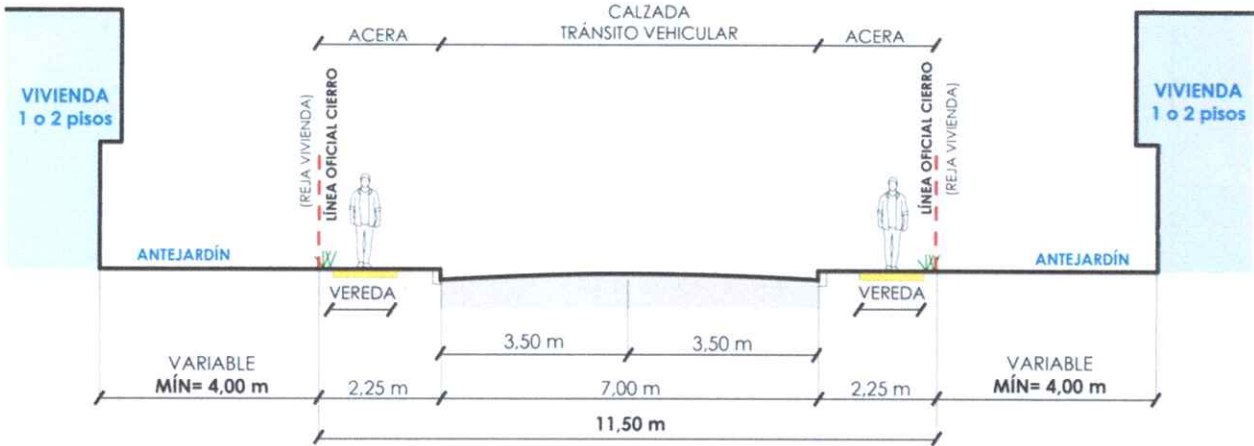
CESIÓN TERRENO
EQUIPAMIENTO



PERFILES DE CALLES PÚBLICAS DEL LOTEO

Entidad Patrocinante
salfaustral

TODAS LAS CALLES, CONSIDERAN EL PERFIL DE CALLE PÚBLICA, DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL SIGUIENTE ESQUEMA:



3 TIPOLOGÍAS DE VIVIENDA
DS 10 VILLA PIONEROS

Entidad Patrocinante
salfaustral

A1-1
2 PISOS



17 VIVIENDAS

A7
1 PISO



31 VIVIENDAS

A4
1 PISO
P/PERSONA CON
DISCAPACIDAD



1 VIVIENDA

*LAS IMÁGENES Y COLORES SON DE CARÁCTER REFERENCIAL

VIVIENDA A1-1

Entidad Patrocinante
salfoustril

VIVIENDA
A1-1
SUP. MUNICIPAL
51,25 m2
SUP. CONSTRUIDA
55,43 m2
VIVIENDA AISLADA
2 PISOS



17 VIVIENDAS

- Vivienda A1-1
- Vivienda A7
- Vivienda A4

*LAS IMÁGENES Y COLORES SON DE CARÁCTER REFERENCIAL

RECINTOS VIVIENDA A1-1
2 PISOS

Entidad Patrocinante
salfoustril

VIVIENDA AISLADA 2 PISOS



CARACTERISTICAS VIVIENDA A1-1

1° PISO

BAÑO

Incluye artefactos: Tina, WC, Lavamanos y Grifería.
Piso cerámico
Muro cerámico sólo en nicho de tina.
Resto de muros con pintura.

COCINA

Incluye Mueble base lavaplatos, Caldera (para calefacción y agua caliente) y Conexiones a lavadora.
Piso cerámico.

ESTAR COMEDOR

AMPLIACIÓN PROYECTADA
9,61 m²

Incluye plano y el pago de derechos de ampliación para un futuro 3er dormitorio de 9,61 m²

ESCALERA

Con peldaños de pino

CALEFACCION CENTRAL 1° PISO

1 radiador en baño
1 radiador en estar comedor

VENTANAS DE PVC TERMOPANEL

Doble vidrio

PISO FLOTANTE

En estar comedor y pasillo



1° PISO

CARACTERISTICAS VIVIENDA A1-1

2° PISO

DORMITORIO 2

Con cielos amansardados y Espacio para closet.

DORMITORIO PRINCIPAL

Con cielos amansardados y Espacio para closet.

CALEFACCIÓN CENTRAL 2° PISO

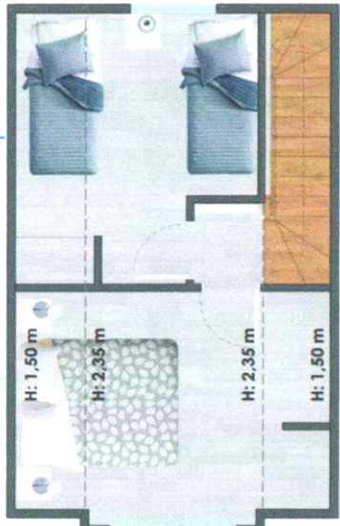
1 radiador en pasillo

VENTANAS DE PVC TERMOPANEL

Doble vidrio

PISO FLOTANTE

En dormitorios y pasillo



2° PISO

**TAMAÑO SITIO TIPO
VIVIENDA A1-1**

Entidad Patrocinante
salfaustral

Mín. **171 m²**

Todos los terrenos tendrán mínimo:
9.50 metros de ancho x 18.00 metros de fondo
Superficie mínima: 171 m².

En esta tipología de casa, se tiene **acceso libre para el automóvil**. Distanciamiento mínimo de 3 mts, lo que permite que el automóvil ingrese hasta el final del sitio.

Terrenos en sitios de esquina o curva, pueden **variar sus dimensiones**.



VIVIENDA A7

Entidad Patrocinante
salfaustral

VIVIENDA
A7

SUP. MUNICIPAL
51,27 m²

SUP. CONSTRUIDA
51,27 m²

VIVIENDA AISLADA
1 PISO



31 VIVIENDAS

Vivienda A1-1

Vivienda A7

Vivienda A4

*LAS IMÁGENES Y COLORES SON DE CARÁCTER REFERENCIAL



RECINTOS VIVIENDA A7
1 PISO



VIVIENDA AISLADA 1 PISO

1 PISO



2 DORMITORIOS



1 BAÑO



COCINA



COMEDOR



ESTAR

CARACTERISTICAS VIVIENDA A7 - 1 PISO



DORMITORIO PRINCIPAL

Con espacio para closet.

DORMITORIO 2

Con espacio para closet.

CALEFACCION CENTRAL

1 radiador en estar comedor
1 radiador en baño
1 radiador en dormitorio 2
1 radiador en dormitorio principal

PISO FLOTANTE

En estar comedor, pasillo y dormitorios

VENTANAS DE PVC TERMOPANEL

Doble vidrio

AMPLIACION PROYECTADA

Incluye plano y el pago de derechos de ampliación para un futuro 3er dormitorio de 10,14 m2

BAÑO

Incluye artefactos: Receptáculo ducha, WC, Lavamanos y Grifería.
Piso cerámico
Muro cerámico sólo en nicho de tina.
Resto de muros con pintura.

COCINA

Incluye Mueble base lavaplatos, Caldera (para calefacción y agua caliente) y Conexiones a lavadora.
Piso cerámico.

ESTAR COMEDOR



1 PISO

TAMAÑO SITIO TIPO
VIVIENDA A7

Entidad Patrocinante
salfoustrai

Mín. **171 m²**

Todos los terrenos tendrán mínimo:
9.50 metros de ancho x 18.00 metros de fondo
Superficie mínima: 171 m².

Terrenos en sitios de esquina o curva, pueden
variar sus dimensiones.



VIVIENDA A4

Entidad Patrocinante
salfoustrai

VIVIENDA
A4

SUP. MUNICIPAL
54,42 m²

SUP. CONSTRUIDA
54,42 m²

VIVIENDA AISLADA
1 PISO
P/PERSONA CON
DISCAPACIDAD



1 VIVIENDA

Vivienda A1-1

Vivienda A7

Vivienda A4

*LAS IMÁGENES Y COLORES SON DE CARÁCTER REFERENCIAL

RECINTOS VIVIENDA A4

P/PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Entidad Patrocinante

salfaustral

VIVIENDA AISLADA 1 PISO

P/PERSONAS CON DISCAPACIDAD

1

PISO



2 DORMITORIOS



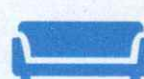
1 BAÑO



COCINA



COMEDOR



ESTAR

CARACTERISTICAS VIVIENDA A4

P/PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Entidad Patrocinante

salfaustral

AMPLIACION PROYECTADA

Incluye plano y el pago de derechos de ampliación para un futuro 3er dormitorio de 9,97 m²

BAÑO

Incluye artefactos: Receptáculo ducha, WC, Lavamanos y Grifería.
Piso cerámico
Muro cerámico sólo en nicho de tina.
Resto de muros con pintura.

COCINA

Incluye Mueble base lavaplatos
Caldera (para calefacción y agua caliente) y Conexiones a lavadora.
Piso cerámico.

ESTAR COMEDOR

1 PISO

AMPLIACIÓN PROYECTADA

9.97 m²



DORMITORIO PRINCIPAL

Con espacio para closet.

DORMITORIO 2

Con espacio para closet.

PISO FLOTANTE

En estar comedor, pasillo y dormitorios

VENTANAS DE PVC TERMOPANEL

Doble vidrio

CALEFACCION CENTRAL

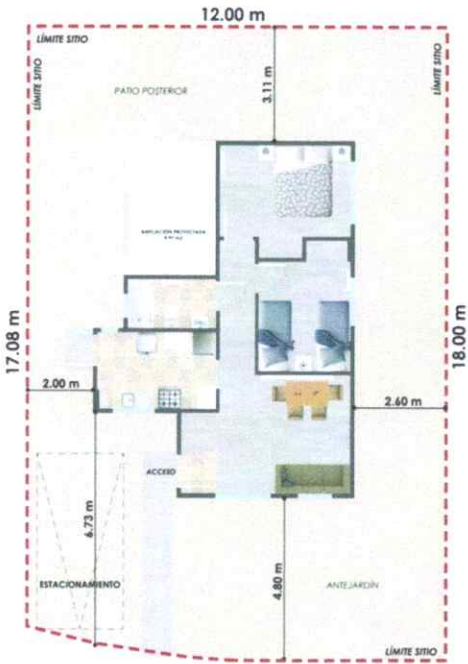
1 radiador en estar comedor
1 radiador en baño
1 radiador en dormitorio 2
1 radiador en dormitorio principal

TAMAÑO SITIO CASA A4
P/PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Entidad Patrocinante
salfaustral

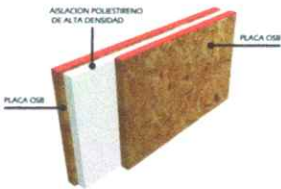
214 m2

Terreno para esta tipología se ubica cercano al acceso del proyecto.
Ancho 12.00 m x Fondo 17.08 y 18.00 m
Superficie 214 m2.



MATERIALIDAD DE LAS VIVIENDAS

Entidad Patrocinante
salfaustral



La vivienda se construye en
ESTRUCTURA de PANEL SIP
Placas OSB + Aislación poliestireno



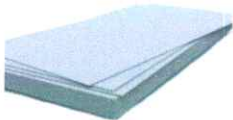
REVESTIMIENTO EXTERIOR
SMART PANEL 11,1 mm



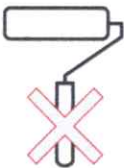
CUBIERTA
PLANCHA DE ZINC
ACANALADO



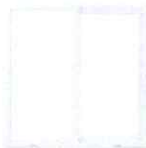
AISLACIÓN DE CUBIERTA
LANA DE VIDRIO
(Para muros incluido en panel SIP)



REVESTIMIENTO INTERIOR
PLANCHA VOLCANITA



NO SE CONSIDERA PINTURA INTERIOR
SÓLO LO INDICADO EN BAÑO



VENTANAS
TERMOPANEL
CON MARCOS DE PVC

MATERIALIDAD DE LAS VIVIENDAS

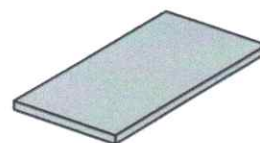
Entidad Patrocinante
saif austral



TODAS LAS CASAS CONSIDERAN
CIERRE PERIMETRAL EN TODOS LOS
DESLINDES
PANDERETA + REJA METÁLICA
H: 1.80 m.



CALEFACCIÓN CENTRAL POR
RADIADORES
SEGÚN LO CONSIDERADO EN CADA
TIPOLOGÍA



LOSA DE FUNDACIÓN DE HORMIGÓN
ARMADO

FACTIBILIDADES DE SERVICIO DS 10 VILLA PIONEROS

Entidad Patrocinante
saif austral

AGUA POTABLE AGUAS SERVIDAS GAS

El proyecto considera el empalme de **agua** en dos puntos:
En calle **Monseñor Fagnano y José Calindo**. En esta última también
empalme de **gas**.

Con respecto al **Aguas Servidas**,
este se conecta mediante un
colector público a cámara ubicada
en calle Mauricio Rivera, esto
permite **no** considerar una planta
elevadora de aguas servidas.

Para ello se debe considerar una
franja de servidumbre en saldo de
terreno de Municipalidad.

Descarga de **AALL** al Río Side
(aprobación DGA)



FACTIBILIDADES DE SERVICIO

DS10 VILLA PIONEROS

ELECTRICIDAD

El proyecto considera el suministro eléctrico mediante una **Planta de Generadores**, alimentado por **Gas Natural**, ubicado en el sector del Área Verde 1.

Es importante señalar que tanto la operación como distribución del costo del consumo debe ser administrado por la **Municipalidad de Primavera**, una vez entregado el proyecto a las familias.



CARTA GANTT – HITOS Y PLAZOS

DS10 VILLA PIONEROS



MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN

DUDAS Y CONSULTAS

Presentación Proyecto

VILLA PIONEROS

DS. 10 Programa de Habitabilidad Rural

Dentro de las intervenciones más relevantes se encuentran:

- La Concejala Fernández consulta respecto del traspaso del terreno a las familias. Los representantes de SALFA indican que cuando se haga la recepción del loteo, cada vivienda generará un rol, y eso será traspasado a cada uno de los propietarios por parte del municipio. Aclaran que el contrato con su empresa es solo construcción y que el terreno nunca fue traspasado a su empresa.
- La concejala Culun hace hincapié en las descargas que se harán al Río Side, indicando que sería conveniente que estas deberían realizarse después de los gaviones. Posteriormente hace una observación respecto del polvo que se generará por el comienzo de las obras. La empresa indica que tomarán las medidas correspondientes para que esto provoque el menor de los impactos. Asimismo, consulta por el camino de acceso al loteo, a lo que le responden que será por Juan Fierro con Fagnano.
- El Concejo Municipal debería comenzar a promover la definición de los nombres de las calles, de manera de tener ese trámite sancionado al momento que se requiera (8 meses antes de que el proyecto termine).
- El Concejal Bahamonde consulta si se contratará mano de obra local, a lo que le responden que siempre se usa como buena práctica la contratación de mano de obra local, pero va a depender de la calificación que tengan las personas que quieran trabajar. De todas maneras, se informará a la bolsa de trabajo del municipio las contrataciones que se requieran.

Terminada la presentación de SALFA el Alcalde solicita al Concejo tomar un acuerdo para modificar el orden de la tabla. Esto pues en el punto que sigue correspondía ver la modificación presupuestaria 1.5-A, sin embargo de manera de no alterar el regreso de los funcionarios del SLEP as Punta Arenas de acuerdo adelantar su presentación.

Acuerdo N°502.

El Concejo Municipal de Primavera, con los votos a favor de Karina Fernández, Blanca Culun, Ana Raichuín, Yesenia Velásquez y Eduardo Bahamonde, aprueba modificar el



orden de la tabla con el fin de poder adelantar la presentación del SLEP asegurando con esto el correcto y seguro retorno de los participantes a Punta Arenas.

3.3 Asistencia Director SLEP Magallanes.

Asisten en reemplazo del Director Mario Martínez García los funcionarios Ángel Alvarado – Subdirector de Infraestructura y Rodrigo Gatica Valenzuela – Abogado del Servicio. Dentro de las intervenciones más destacadas se encuentran:

- La Concejala Culun consulta respecto de las reparaciones a las viviendas que están pendientes de realizar. El Subdirector de Infraestructura indica que ENAP no le ha hecho llegar el informe de reparaciones, sin embargo, al momento del traspaso de las viviendas se acordó con ENAP el arreglo de 1 casa cada 6 meses. El Alcalde indica que el municipio realizará reparaciones menores pero el SLEP deberá gestionar con ENAP las reparaciones de carácter "estructural". El abogado comenta que el Servicio aun no recepciona de manera formal lo de las viviendas y que debería concretarse a fines del mes de agosto.
- La Concejala Fernández consulta por el traspaso de la casa que habitaba Daniel Rauque, a lo que el Subdirector de Infraestructura le indica que no pudieron recibir esa casa puesto que necesitaba muchas reparaciones y actualmente el SLEP no tiene recursos para ejecutar ese ítem. Siguiendo con la palabra la Concejala consulta respecto del avance en los acuerdos tomados en la reunión que hubo con la comunidad educativa a raíz del problema que se generó con la calefacción. El Subdirector de Infraestructura responde que la calefacción ya se encuentra funcionando con normalidad, y que respecto a los otros compromisos indica:
- El proyecto de mejoramiento de calefacción (iniciativa que dejó diseñado el municipio) se encuentra en proceso de postulación para su ejecución. En este tenor el SLEP firmó un convenio de colaboración con la SECREDUC y el GORE para asegurar su financiamiento y ejecución.
- Respecto del traslado de los niños que viven fuera del radio urbano, se llega al acuerdo de que el SLEP solicitará al Director de la escuela un informe con todos los alumnos que necesitan el beneficio, para poder gestionar su solución. Respecto del transporte para los alumnos del jardín informan que ya se encuentra solucionado.
- En la misma línea de transporte, la Concejala Fernández consulta por que aún se encuentra en maestranza un vehículo que el municipio traspasó al SLEP. Asimismo, el Alcalde consulta porque en el patio de la escuela se encuentra estacionado un minibús que no corresponde al vehículo entregado por el municipio. Del servicio responden que aún se encuentran en proceso de inscripción de los vehículos traspasados a nivel regional y que harán las consultas respecto del minibús que el Alcalde comentó no corresponde al entregado por el municipio al servicio. El Concejal Bahamonde hace hincapié en que se hace necesario disponer de dos choferes, en caso de que alguno necesite solicitar o permiso o se encuentre imposibilitado de realizar sus funciones.
- El Alcalde manifiesta la inquietud de la comunidad educativa respecto del beneficio de las casas que se entregan a los docentes que trabajan en la escuela. Esto, pues de no existir este beneficio es muy complicado que algún profesional se interese en venir a trabajar a la comuna, por temas de distancia y poca disponibilidad de



hospedaje (y los altos costos que conlleva arrendar algo en Cerro Sombrero). El abogado del servicio comenta que el comodato que está firmando con ENAP es por 20 años, por lo que el compromiso del SLEP es por la misma cantidad de tiempo.

- La Concejala Fernández aborda el problema de los reemplazos de los docentes que se encuentran ausentes. Los funcionarios del servicio indican que el procedimiento en este caso es que el establecimiento a través del Director, quien hace el levantamiento de la solicitud de profesionales y a su vez recomienda la contratación de alguno si es que tuviera alguien para proponer. Si el Director no tiene alguna recomendación o propuesta, el SLEP le entrega un listado de docentes disponibles que pudiesen trabajar en la comuna.
- Las Concejales Culun y Velásquez consultan que pasa con los reemplazos cuando son licencias de pocos días. Los funcionarios del servicio indican que no es relevante la cantidad de días y que el requerimiento de reemplazo puede ser por el plazo que se necesite. Sin embargo, las Concejales hace énfasis en que no es atractivo para un docente de otra ciudad tomar el trabajo cuando son pocos días, por lo que generalmente esos llamados quedan desiertos y las docentes que trabajan en el programa PIE deben asumir esa responsabilidad, afectando a los niños con los que trabajan.
- La Concejala Culun consulta si ya se tiene claridad respecto del presupuesto que se asignará a nuestro establecimiento para el otro año. Lo anterior a raíz de la legítima inquietud de asegurar que se cumpla con lo que se prometió al concretarse el traspaso de la educación al SLEP, que es el que no se despidan docentes y no comiencen a fusionarse cursos, lo que iría en desmedro de una entrega de educación de calidad para los niños de la comuna. Los representantes del servicio indican que esa información no corresponde a sus funciones por lo que deberán hacer las consultas a la unidad que corresponda.
- La Concejala Fernández consulta sobre el status de los planes de contingencia en caso de que ocurran nuevos eventos, similares o mayores al problema de la calefacción central. El Subdirector de Infraestructura informa que se está trabajando en dichos planes y próximamente se presentarán a la comunidad educativa del establecimiento.
- La Concejala Velásquez consulta respecto de las denuncias de malos tratos que se han realizado en contra del Director del establecimiento. El abogado del servicio informa que se inició un procedimiento disciplinario y que el proceso aún sigue en curso y el Subdirector de Infraestructura informa que el convenio de desempeño es por Alta Dirección Pública y que este tema lo ve la Subdirección de Planificación a quien le harán las consultas pertinentes.
- La Concejala Fernández consulta por el funcionario a quien le corresponde nuestra jurisdicción en lo que respecta a SLEP. Los funcionarios del servicio le informan que el encargado provincial es don Adrián Mansilla, su contacto es adrian.mansilla@slepmagallanes.cl (copiar a contacto@slepmagallanes.cl).
- Carolina Sandoval consulta por la recuperación de clases por los días que perdieron con el problema de la calefacción y también consulta por las clases en fiestas patrias, a lo que le responden que en fiestas patrias hay clases normales y que lo de la recuperación de clases deberán consultarlo con el departamento que corresponda.

Antes de seguir con el punto 3.4 de la tabla correspondiente a la modificación presupuestaria 15-A, el alcalde solicita tomar una acuerdo para poder incluir en tabla la votación para la aprobación de las asignaciones de las cocinerías del centro artesanal.

Acuerdo N°503.

De manera unánime El Concejo Municipal de Primavera, con los votos a favor de Karina Fernández, Blanca Culun, Ana Raicahuin, Yesenia Velásquez y Eduardo Bahamonde, aprueba incorporar en tabla la votación para asignación de cocinerías en centro artesanal.

3.4 Modificación presupuestaria 15-A.

Hace la presentación el Director de Finanzas don Christian Santana. Explica que la modificación es a solicitud del área de SECPLAN para efectuar un convenio de suministros con un camión vacuum.

MODIFICACION 15-A			
22-08-001-000	MAYORES GASTOS	ÁREA	
	SERVICIO DE ASEO	111	M\$ 9.000
	TOTAL MAYORES GASTOS	M\$	9.000
35.00.000-000	MENORES GASTOS	ÁREA	
	SALDO FINAL DE CAJA	111	M\$ 9.000
	TOTAL MENORES GASTOS	M\$	9.000

- La Concejala Fernández consulta si el convenio es a través de licitación. El director de SECPLAN le indica que si, y explica que la idea es tener un contrato de suministros de manera de poder utilizar los servicios cuando se requiriera, haciendo hincapié en que solo se paga por los servicios que se utilizan.
- La Concejala Culun consulta si hay antecedentes de cuantas veces se ha tenido que contratar este servicio. Esto pues cuestiona que no se tenga un plan de contingencia para tratar de evitar estas situaciones originadas por el mal uso de las descargas al sistema de alcantarillado. El Alcalde le indica que independiente de las campañas de difusión que se puedan hacer son situaciones que por la antigüedad y el uso que se da a las redes de alcantarillado es difícil de evitar. La Concejala Culun indica que ayudaría a la votación el tener los antecedentes del convenio. El Alcalde indica que el convenio representa un aspecto administrativo que no tiene relación con la votación de la modificación que se está solicitando, por lo que podría avanzarse aprobando la modificación y después discutir los aspectos del convenio de suministro.

Acuerdo N°504.

El Concejo Municipal de Primavera, con los votos a favor de Karina Fernández, Ana Raicahuin, Yesenia Velásquez, Eduardo Bahamonde, aprueba la modificación 15-A. La concejala Culun vota en contra pues indica que debe invertirse en medidas preventivas y no en un servicio específico que no soluciona el problema de raíz.



3.5 Presentación Asignación cocinerías en el Centro Artesanal.
La encargada Fomento Productivo Yenifer Oyarzún informa al concejo lo siguiente:

INFORME POSTULACIÓN CENTRO ARTESANAL 2024
COMUNA DE PRIMAVERA

PRESENTACIÓN

Objetivo de la convocatoria: busca potenciar la economía local a través del otorgamiento de espacios para todos aquellos emprendedores y emprendedoras de la comuna de Primavera, que a través del trabajo artesanal, ponen valor el patrimonio material e inmaterial de la localidad.

A continuación, se da a conocer las postulaciones del proceso de postulación al Centro Artesanal 2024, que se desarrolló entre el 11 de julio al 25 de julio de 2024, participando las siguientes personas (ambas personas como personas naturales). Mencionar que para las personas que postulaban como persona natural los requisitos eran los siguientes;

- Fotocopia del carnet de identidad por ambos lados
- Certificado de residencia emitido por la junta de vecinos
- Cartola Registro Social de Hogares
- Fotocopia de iniciación de actividades (sólo si es que ya cuentan con este proceso realizado).
- Documento que acredite experiencia en el rubro de gastronomía y/o cafetería (declaración jurada simple, certificado de experiencia, otros) para postulación a stand de alimentación.

1. POSTULACIÓN DE MARÍA CECILIA AGUILA PÉREZ

Fecha de postulación: 25 de Julio 2024
Stand de postulación: Gastronomía/Cafetería
Requisitos solicitados;

REQUISITOS	
Fotocopia del carnet de identidad por ambos lados	CUMPLE
Certificado de residencia emitido por la junta de vecinos	CUMPLE
Cartola Registro Social de Hogares	CUMPLE
Documento que acredite experiencia en el rubro de gastronomía y/o cafetería	CUMPLE
Fotocopia de iniciación de actividades*	NO POSEE

*No era obligatorio

Resultados de su postulación, según criterios;

POSTULANTE MARIA CECILIA ÁGUILA PÉREZ			
CRITERIO	PONDERACIÓN	EVALUACIÓN	PUNTAJE
1. Años de residencia	15%	100*	15
2. Oferta de productos con identidad	25%	40	10
3. Asociatividad	10%	40	4
4. Tiempo de apertura	10%	100	10
5. Registro social de hogares	5%	100	5
6. Experiencia	15%	100	15
7. Servicios complementarios	10%	100	10
8. Economía Local	10%	100	10
PUNTAJE TOTAL			79

*Según bases: "El postulante con mayor tiempo de residencia acreditable, obtendrá 100 pts." En este caso, la postulante es quien reside por mayor tiempo en la comuna (29 años)

2. POSTULACIÓN DE CAMILA OYARZÚN NUÑEZ

Fecha de postulación: 25 de Julio 2024

Stand de postulación: Gastronomía/Cafetería

Requisitos solicitados;

REQUISITOS	
Fotocopia del carnet de identidad por ambos lados	CUMPLE
Certificado de residencia emitido por la junta de vecinos	CUMPLE
Cartola Registro Social de Hogares	CUMPLE
Documento que acredite experiencia en el rubro de gastronomía y/o cafetería	CUMPLE
Fotocopia de iniciación de actividades*	NO POSEE

*No era obligatorio

Resultados de su postulación, según criterios;

POSTULANTE CAMILA OYARZÚN NUÑEZ			
CRITERIO	PONDERACIÓN	EVALUACIÓN	PUNTAJE
9. Años de residencia	15%	62,1*	9,3
10. Oferta de productos con identidad	25%	40	10
11. Asociatividad	10%	40	4
12. Tiempo de apertura	10%	100	10
13. Registro social de hogares	5%	80	4
14. Experiencia	15%	100	15
15. Servicios complementarios	10%	100	10
16. Economía Local	10%	100	10
PUNTAJE TOTAL			72,3

*Según bases: "El postulante con mayor tiempo de residencia acreditable, obtendrá 100 puntos. Las restantes se ponderarán de acuerdo a fórmula" En este caso, la postulante reside por menos tiempo en la comuna(20 años), en comparación a la postulante con mayor residencia (29 años).

Primavera, 07 de agosto de 2024.-

La encargada informa que la cafetería debería estar en funcionamiento la 1era o 2da semana de septiembre, dependiendo de cómo avance el proceso.

3.6 Presentación proyecto Galpón Cultural.

El Director de SECPLAN realiza la presentación que se detalla a continuación:



SOLICITUD DE RECURSOS PROYECTO GALPON CULTURAL

Saldo por gastar del convenio = \$25.272.576.-

Aporte Municipal = \$8.105.965.- (Referente al Valor de Garantía)

Nueva Solicitud = \$7.000.000.-

En ella explica que se hizo una licitación por \$33.378.541 (suma del saldo del convenio + boleto de garantía), pero no hubo oferentes interesados por lo que se hace necesario agregar remesas de manera de hacer mas atractivo el contrato, es por esto que solicita al concejo poder aprobar la suma de \$7.000.000 para poder inyectar a la iniciativa y con esto cumplir con el acuerdo que se hizo con el GORE. La concejala Fernández consulta si esta solicitud esta respaldada por un nuevo análisis económico de las partidas a lo que el director responde que sí, puesto que a medida que pasa el tiempo van subiendo más los materiales y la mano de obra.

La concejala Culun consulta cuales fueron las otras aprobaciones presupuestarias que ya se habían hecho, a lo que el Director de SECPLAN le responde que la 2-A (26 de febrero 2024) por un monto de \$4.500.000 y la 6-A (10 abril 2024) por un monto de \$3.606.000.

Acuerdo N°505.

El Concejo Municipal de Primavera, con los votos a favor de Karina Fernández, Blanca Culun, Ana Raicahuin, Yesenia Velásquez y Eduardo Bahamonde, aprueba la inyección de \$7.000.000 para el desarrollo de la iniciativa "Galpón cultural".

3.7 Reparación luminarias y poste en sector paradero de buses.

El Director de SECPLAN realiza la presentación que se detalla a continuación:



REPOSICION LUMINARIA SECTOR PARADERO DE BUSES



REPOSICION LUMINARIA SECTOR PARADERO DE BUSES





REPOSICION LUMINARIA SECTOR PARADERO DE BUSES



- Retiro de poste
- Instalación de Pernos
- Hormigón
- Reinstalación de poste
- Adquisición e instalación de Topes de estacionamientos
- Adquisición e instalación de 2 luminarias
- Puesta en Marcha del Servicio eléctrico
- \$8.300.000.- Impuestos y GG incluidos

En ella explica la iniciativa contempla el retiro de postes, la compra de focos nuevos, reinstalación de postes, adquisición e instalación de topes y la puesta en marcha del sistema eléctrico.

Acuerdo N°506.

El Concejo Municipal de Primavera, con los votos a favor de Karina Fernández, Blanca Culun, Ana Raicahuin, Yesenia Velásquez, Eduardo Bahamonde, aprueba otorgar \$8.300.000 para el desarrollo de la iniciativa "luminarias paradero de buses"

Acuerdo N°433.

El Concejo Municipal de Primavera, con los votos a favor de Karina Fernández, Blanca Culun, Ana Raicahuin, Yesenia Velásquez y Eduardo Bahamonde, aprueba ampliar la sesión en 30 minutos.



4. VARIOS.

- La concejala Culun hace entrega del acta de la comisión de medio ambiente realizada el 25 de julio de 2024. En esta sesión se analizó la propuesta de ordenanza de entrega de agua, y se llegó a la conclusión de que el camión no cumple con la certificación que corresponde. Asimismo, agrega que debería haber un procedimiento de control de calidad de agua al momento de las entregas, para esto deberá adquirirse un kit de medición de cloro. El alcalde informe que se está a la espera de los logos para el camión y con eso se traslada a Porvenir para que entreguen la certificación.
- La concejala Culun hace entrega del acta de la comisión de infraestructura y régimen interno realizada el 24 de julio de 2024.
- La concejala Culun hace entrega del informe del seminario ley cambio climático en que participó organizado por la municipalidad de Punta Arenas.
- La Concejala Velásquez hace entrega de acta de comisión de educación. Solicita se haga llegar el acta a Administración pues hay solicitudes.
- La concejala Raicahuin informa que hoy tuvieron comisión de desarrollo social con la Directora de DIDECO Pamela Mancilla y las Concejales, Yesenia, Karina, Blanca y Ana. El único punto a tratar fue las postulaciones a becas del segundo semestre. En la próxima reunión harán entrega del acta.

Siendo las 17.52 hrs. finaliza la sesión N° 112.

PARA CONSTANCIA FIRMAN LA PRESENTE ACTA

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL



CLAUDIA REIDEL C.
SECRETARIA MUNICIPAL.
SUBROGANTE